



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

1179***Cargo Juez de Paz sustituto***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995 de 7 de junio, los jueces de paz, anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

Los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y contabilidad establecidos en la legislación vigente, podrán presentar las siervas solicitudes a la secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Lloret de Vistalegre a fecha de la firma electrónica (6 de febrero de 2025)

El alcalde

Sebastián Amengual Figueras

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/18/1182422>

